



Ministerio de Educación, Ciencia
y Tecnología

RESOLUCIÓN N° **42**



BUENOS AIRES, **20 JUN 2003**

VISTO el Decreto N°377 del 11 de mayo de 2000 y la Resolución Ministerial N°10 del 3 de junio de 2003, y

CONSIDERANDO:

Que resulta fundamental la promoción de la solidaridad como contenido educativo para alentar la participación de la comunidad en su conjunto.

Que para lograr el fin anteriormente mencionado es necesaria la creación del PROGRAMA NACIONAL EDUCACIÓN SOLIDARIA cuyos objetivos serán promover la educación a la solidaridad y la participación comunitaria y ciudadana a través de la metodología pedagógica del aprendizaje-servicio, en todas las instituciones educativas de Educación Básica y Superior, de gestión estatal y privada, así como articular los esfuerzos solidarios de la sociedad civil en beneficio de la equidad y calidad educativa con el sistema educativo formal.

Que la presente medida se dicta en uso de las facultades conferidas por la Ley de Ministerios (t.o. 1992) y sus modificatorias.

Por ello,

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Crear el PROGRAMA NACIONAL EDUCACIÓN SOLIDARIA en la órbita de la UNIDAD DE PROGRAMAS ESPECIALES creada por Resolución Ministerial N°10 de fecha 3 de junio de 2003.

ARTÍCULO 2°.- Determinar que son funciones del Programa creado en el Artículo 1° las que se detallan en el ANEXO I, que forma parte integrante de la presente medida.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

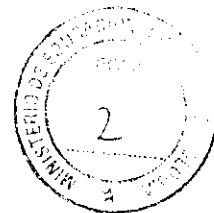
RESOLUCIÓN N° **42**


Lic. DANIEL F. FILMUS
Ministro de Educación, Ciencia y Tecnología



*Ministerio de Educación, Ciencia
y Tecnología*

RESOLUCIÓN N° 42



ANEXO I

PROGRAMA NACIONAL EDUCACIÓN SOLIDARIA

MISIÓN:

- Promover la educación a la solidaridad y la participación comunitaria y ciudadana a través de la metodología pedagógica del aprendizaje-servicio, en todas las instituciones educativas de Educación Básica y Superior, de gestión estatal y privada.
- Articular los esfuerzos solidarios de la sociedad civil en beneficio de la equidad y calidad educativa con el sistema educativo formal.

OBJETIVOS:

- Promover y fortalecer los proyectos educativos solidarios en la Educación Básica a través de:
 - la convocatoria al Premio Presidencial Escuelas Solidarias
 - el financiamiento de proyectos de aprendizaje-servicio en escuelas que atienden comunidades en riesgo social
 - la articulación de redes entre las escuelas solidarias y las Universidades y organizaciones de la sociedad civil que puedan apoyarlas.
 - la asistencia técnica y capacitación a los equipos técnicos jurisdiccionales, y a directivos y docentes.
- Promover y fortalecer los proyectos educativos solidarios en la Educación Superior a través de:
 - la convocatoria al Premio Presidencial de Prácticas Solidarias en la Educación Superior
 - la articulación de redes entre las instituciones de Educación Superior que desarrollen acciones solidarias
 - la asistencia técnica y capacitación a las instituciones de Educación Superior.
- Generar espacios de articulación con las principales organizaciones no gubernamentales que trabajan a nivel nacional al servicio de la equidad y calidad educativa, promoviendo redes de apoyo escolar, padrinazgos de escuelas rurales o carenciadas, o programas gratuitos de mejoramiento de la calidad educativa en temáticas como la promoción de la lectura, la educación ambiental, la participación ciudadana, etc.